

Inmobiliaria Sixterra

Santiago, 28 de Marzo de 2014
GG/034-2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1.110

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Inmobiliaria Sixterra S.A., informo como Hecho Esencial que el Directorio de la sociedad acordó citar a Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día **25 de Abril del 2014**, comenzando la Junta Extraordinaria a las 11:30 horas y a continuación de ésta, la Junta Ordinaria, ambas en el Hotel Neruda, ubicado en Avda. Pedro de Valdivia N°164, comuna de Providencia, Santiago, para considerar las siguientes materias:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) Corregir el capital social en los Estatutos, modificando el artículo cuarto y el primero transitorio, manteniendo el mismo número de acciones emitidas;
- 2) Modificar los Estatutos Sociales adecuándolos a la normativa legal y reglamentaria actualmente vigente, en especial considerando las disposiciones contenidas en los artículos 48, 57 N°4, 67 N°9, 76 y 146 y ss. de la ley N°18.046 sobre sociedades anónimas (especialmente modificar y/o eliminar los artículos 1°, 9°, 15°, 17°, 18°, 22°, 23°, 24°, 25°, 27°, 28°, 29°, 30°, 34°, 36°, 45°, 47°, 53°, 55° y 57°);
- 3) Aprobar texto refundido de los Estatutos Sociales;
- 4) Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de Estatutos anteriormente mencionados.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2013;

Inmobiliaria Sixterra

- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 y reparto de dividendo final;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Inmobiliaria Sixterra S.A. para el ejercicio del año 2014, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 4) Renovación del Directorio;
- 5) Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 6) Informar sobre los gastos del directorio durante el año 2013;
- 7) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2014 y siguientes;
- 8) Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
- 9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 10) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- 11) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Saluda atentamente,



Edmundo Puentes Ruiz
General General
Inmobiliaria Sixterra S.A.

CC.: Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores

